

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **074** Fecha: 8/11/2022 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 001 2013 00479	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COMERCIAL Y EMPRESARIAL DEL CARIBE COOMERCAR	JOSE RAFAEL - DEL PORTILLO HERRERA	Auto niega medidas cautelares RESUELVE NEGAR MEDIDAS CAUTELARES.	04/11/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **8/11/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JOAN MANUEL KING AROCA
SECRETARIO